



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA

LOMCE

10 de diciembre de 2013

MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE
3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN



PUNTO DE PARTIDA

2

■ Fortalezas del sistema:

- España destina 10.094 dólares al año de **gasto público por cada alumno** en la educación pública, un 21% más que la OCDE y la UE. (*Panorama de la Educación 2012: Indicadores de la OCDE*).
- El **gasto público en educación no universitaria** se ha duplicado en la última década: de 18.927 millones en 2000 ha pasado a 36.012 millones en 2010.



PUNTO DE PARTIDA

3

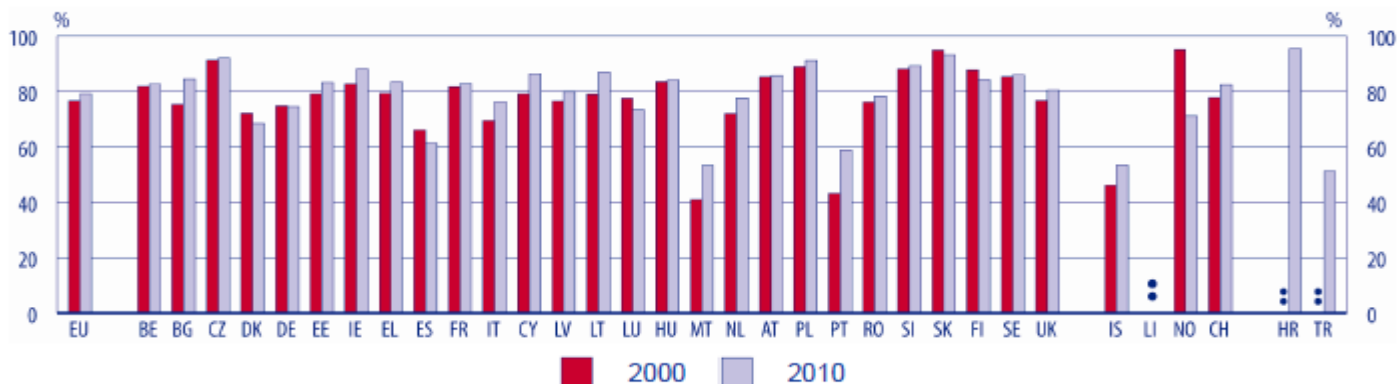
■ Fortalezas del sistema:

- El **número de alumnos por profesor** es más bajo que en la OCDE (10,1 en España frente a 13,7 en la OCDE) (*Panorama de la Educación 2012: Indicadores de la OCDE*).
- El gasto de España en la **educación infantil** (para las instituciones públicas) asciende al 0,9% del PIB, en comparación con la media de la OCDE del 0,5% del PIB combinado.

DEBILIDAD DEL SISTEMA: Baja tasa titulados en secundaria

4

- **Tasa de titulados en educación secundaria entre los 25-34 años: 65%, frente al promedio OCDE 82%** (*Panorama de la Educación 2012: Indicadores de la OCDE*).
- El porcentaje de población entre 20 y 24 años que ha completado al menos la **educación secundaria superior** ha crecido en Europa entre 2000 y 2010, pero en España, además de ser **inferior**, ha **disminuido** (*Eurydice/Eurostat Key data on education in Europe 2012*):





DEBILIDAD DEL SISTEMA: Abandono educativo temprano

5

- Abandono temprano de la educación y de la formación:
 - *Eurostat 2011*: la tasa **duplicaba la de la UE** (España 26,5%, UE 13,5%); sólo la supera Malta (33,5%). *EPA 2012*: 24,9%.
 - En 2012, la población entre los 15-29 años **NI-NI** (ni estudia ni trabaja) se situó en el 22,6% en España (*EPA 2012*). La media de la OCDE en 2010 fue del 15,8%, sólo después de Israel (27,4%). (*Panorama de la Educación 2012: Indicadores de la OCDE*).
 - Objetivo estrategia UE **Europa 2020**: tasa de abandono temprano inferior al 10% en la UE, 15% en España.



DEBILIDAD DEL SISTEMA: Paro juvenil y educación

6

- *EPA 1º trimestre 2013*: la **tasa de paro juvenil** (entre 16 y 24 años) en España se sitúa en el **57,2%**. Según EUROSTAT es una de las más altas de Europa (UE 2012 23,4%), mientras que en países como Alemania en los que la Formación Profesional tiene un componente importante en el centro de trabajo era del **8,3%**.
- Desde 2008, el paro se ha incrementado en **11,4 puntos entre las personas con estudios de la ESO o inferiores** por los **4,6 puntos** en los que ha aumentado en el caso de las personas con educación superior. (*Panorama de la Educación 2012: Indicadores de la OCDE*).



DEBILIDAD DEL SISTEMA: Escasa elección de ciclos de FP

7

- Educación secundaria 2ª etapa: en los países europeos de la OCDE el 52,4% **curso programas profesionales o pre-profesionales**, en España sólo lo hace el 42,9% (el 57,1% restante cursa enseñanzas de tipo general).
- La **tasa de graduación** en los programas de Formación Profesional (40,8%) se encuentra a casi quince puntos de distancia de la media europea (53,5%) (*Education at a Glance, OCDE, 2011*).



DEBILIDAD DEL SISTEMA: Resultados en pruebas internacionales

8

□ Resultados **PISA 2012 (15 años)**:

Los alumnos españoles de 15 años obtuvieron en el estudio PISA 2012 resultados por debajo de la media de la OCDE:

- En comprensión lectora 488 puntos, 8 por debajo de la OCDE.
- En Matemáticas 484, 10 por debajo de la media.
- En Ciencias 496 mientras que la media de la OCDE alcanzaba los 501 puntos.



DEBILIDAD DEL SISTEMA: Resultados en pruebas internacionales

9

□ Resultados **PIACC 2012 (personas adultas)**:

También la población de 16 a 65 años obtuvo en el estudio PIACC 2012 resultados por debajo de la media de la OCDE:

- En comprensión lectora 252 puntos, 21 por debajo de la media de la OCDE y 19 por debajo de la media UE.
- En Matemáticas 246, 23 por debajo de la media de la OCDE y 22 por debajo de la media UE, el último puesto entre los países analizados.



DEBILIDAD DEL SISTEMA : Falta señalización externa

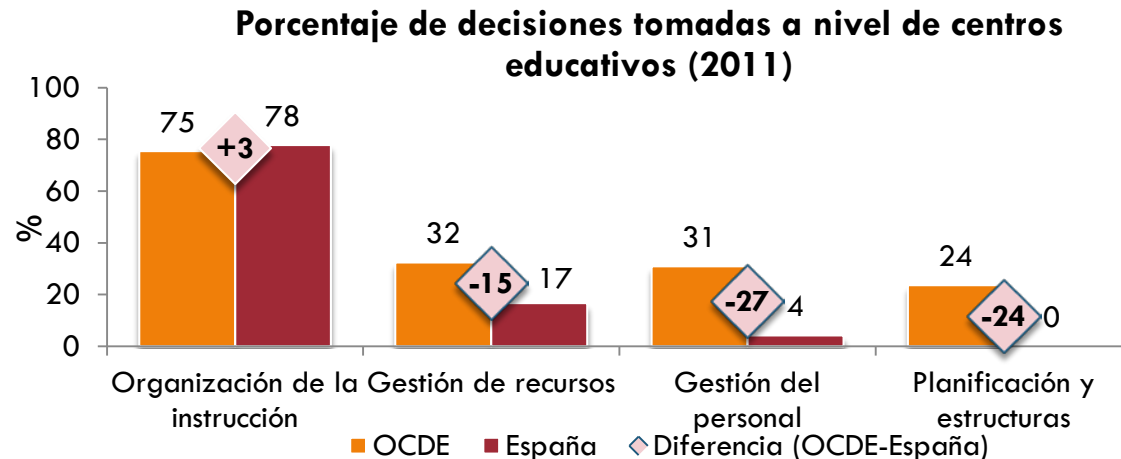
10

- En 24 de los 34 países de la **OCDE** analizados existe una prueba externa y estandarizada (*PISA, 2010*). Según el estudio de EURYDICE “*Pruebas nacionales de evaluación del alumnado en Europa: objetivos, organización y utilización de los resultados*” (2009), **17 países** en Europa disponen de pruebas nacionales para la certificación.
- Los test externos y estandarizados **mejoran los resultados académicos de los alumnos entre un 20% y un 40%** de la desviación típica, tanto como si cada alumno hubiese estudiado medio curso escolar más al llegar a 4º de la ESO (“*The Economics of International Differences in Educational Achievement*”, National Bureau of Economic Research, USA, 2010).
- Informe **PISA 2009**: países que emplean exámenes externos basados en estándares tienden a tener mejor rendimiento, **16 puntos más** que los que no, por termino medio en la OCDE.

DEBILIDAD DEL SISTEMA : Escasa autonomía de centros docentes

11

- **Informe PISA 2009:** la autonomía de los centros españoles es inferior a los promedios de la OCDE (la OCDE señala que una mayor autonomía se corresponde con mejores resultados educativos).
- Los centros educativos en España **toman menos decisiones que en la OCDE y en la UE-21**. Esta diferencia es aún más grande en el caso de la gestión de personal, planificación y estructuras: los centros educativos españoles prácticamente no tienen ninguna competencia (*Panorama de la Educación 2012: Indicadores de la OCDE*).





DEBILIDAD DEL SISTEMA : Bajo nivel en lenguas extranjeras

12

- De 14 países europeos, en el primer idioma extranjero España se sitúa en el puesto nº 10 en el Estudio Europeo de Competencia Lingüística (2012). **España no obtiene los resultados esperados en inglés** si se tiene en cuenta que la enseñanza de esta lengua comienza a una edad más temprana que en la mayoría de países. Los **peores resultados** se obtienen en **comprensión oral**.
- El **28%** alcanza al menos un nivel **B1** (avanzado, usuario independiente). Pero la Comisión Europea se plantea fijar en los Objetivos 2020 de Educación y Formación un nuevo indicador que consistiría en que los Estados Miembros dispongan de al menos un **50%** de alumnado en el nivel B1 o superior en el primer idioma extranjero.



OBJETIVOS GENERALES

13

- ❑ Disminuir la dispersión de requisitos y exigencias del sistema educativo en todo el territorio
- ❑ Disminuir tasas de abandono educativo temprano
- ❑ Aumentar tasas de titulación en secundaria
- ❑ Mejorar el nivel de conocimientos en áreas prioritarias
- ❑ Establecer un sistema de señalización claro de los objetivos
- ❑ Promover la autonomía de los centros docentes
- ❑ Incorporar y potenciar las Tecnologías de la Información y la Comunicación
- ❑ Impulsar y modernizar la Formación Profesional
- ❑ Mejorar el aprendizaje de lenguas extranjeras
- ❑ Racionalizar la oferta educativa



QUÉ ES LA LOMCE (I)

14

- Un conjunto de medidas que pretende mejorar las condiciones para que todos los alumnos puedan adquirir y expresar sus talentos y alcanzar su **pleno desarrollo personal y profesional**, como soporte de la igualdad de oportunidades.
- Un abordaje de los principales problemas detectados en el sistema educativo español, sobre **resultados objetivos de las evaluaciones** realizadas por organismos internacionales, con el fin de converger hacia los **objetivos europeos en educación de la Estrategia Europa 2020**.
- Una **modificación de la actual LOE (Ley Orgánica de Educación) equilibrada, sostenible en el tiempo y consensuada** a través de la participación de todos los sectores políticos, sociales y educativos: la LOMCE aprovecha las medidas exitosas de la LOE.



QUÉ ES LA LOMCE (II)

15

- Una mirada hacia los **sistemas educativos de nuestro entorno**, que sugiere simplificación del currículo, refuerzo de los conocimientos instrumentales, flexibilización de las trayectorias, desarrollo de sistemas de evaluación externa censales y consistentes en el tiempo, mayor autonomía y especialización de los centros, e incremento de la transparencia de los resultados y rendición de cuentas.
- Una **tasa alta de abandono temprano supone de hecho la exclusión de parte del alumnado**, al que el sistema actual no ofrece mecanismos suficientes para continuar. La LOMCE ofrece un conjunto flexible de trayectorias en función de las necesidades y preferencias de las familias y los alumnos; se trata de **posibilidades de elección voluntaria**.



PROPUESTA: Flexibilizar y anticipar elección de itinerarios (I)

16

- Países europeos con bajas tasas de abandono educativo temprano permiten a los alumnos **elegir entre formación académica y aplicada** antes de los 16 años:

PAÍSES	TASA ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO	EDAD EN QUE TIENE LUGAR LA PRIMERA ELECCIÓN
ALEMANIA	11,5	11
AUSTRIA	9,5	10
ESPAÑA	26,5	16
FRANCIA	12,0	15
ITALIA	18,2	14
PAÍSES BAJOS	9,0	12
REINO UNIDO - INGLATERRA	15,0	14



PROPUESTA : Flexibilizar y anticipar elección de itinerarios (II)

17

▣ Anticipación de la elección de itinerarios en ESO:

- ▣ En 3º ESO: elección de materias específicas, y entre Matemáticas de iniciación a Bachillerato o a FP (no decisiva).
- ▣ En 4º ESO o curso de iniciación: elección (no decisiva) entre enseñanzas académicas (iniciación a Bachillerato) o aplicadas (iniciación a FP).
- ▣ Al finalizar 4º ESO: evaluación final, podrá hacerse por enseñanzas académicas (permite acceso a Bachillerato) o aplicadas (permite acceso a FP de grado medio), o por ambas.



PROPUESTA : Ciclos de Formación Profesional Básica

18

- Pasan de 1 año (y un 2º año voluntario) a **2 años**: acceso entre los 15 y los 17 años, tras cursar 3º ESO (excepcionalmente tras cursar 2º ESO).
- Sus objetivos son los de los **ciclos formativos de FP**, y además contribuirán específicamente a que los alumnos adquieran o completen las **competencias del aprendizaje permanente**.
- **Educación obligatoria y gratuita.**
- **Títulos:**
 - **Título Profesional Básico**
 - **Posibilidad de obtener el título de Graduado en ESO** tras realizar la evaluación final por cualquiera de las dos opciones (académicas o aplicadas)



PROPUESTA: Modernizar la Formación Profesional

19

- **Se facilita el acceso** desde ciclos de Formación Profesional Básica a FP de Grado Medio, y desde FP de Grado Medio y Bachillerato a Grado Superior: **procedimientos de admisión cuando la demanda supere la oferta educativa.**

- Ciclos formativos de **Grado Medio**: las Administraciones educativas **podrán ofertar**:
 - **Materias voluntarias para ampliar las competencias del aprendizaje permanente**: Comunicación en lengua castellana y cooficial; Matemáticas aplicadas; Comunicación en lengua extranjera

 - **Materias voluntarias orientadas a grado superior**: facilitar tránsito a Ciclos de Grado Superior



PROPUESTA : Atención personalizada

20

- En Primaria:
 - Evaluación 3º Primaria: **detección precoz** de dificultades en el aprendizaje.
 - Evaluación final: recomienda **medidas** para ESO, posibilidad de implantar **planes específicos de mejora de centros**.
- En ESO:
 - Alumnos con dificultades en el aprendizaje: Programas de **mejora del aprendizaje y el rendimiento** en 2º y 3º de ESO.
 - **Consejo orientador** al final de cada curso.
- **Facilitar el tránsito entre Primaria y ESO:** las Administraciones educativas podrán agrupar materias por ámbitos de conocimiento
- **Evaluaciones adaptadas** a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales.
- **TIC** (Tecnologías de la Información y la Comunicación) para refuerzo.



PROPUESTA : Racionalizar la oferta educativa (I)

21

- En la actualidad existe un amplio abanico de asignaturas que los centros han de ofrecer, con resultado final de aumento del **coste económico y exceso de asignaturas** en el horario de los alumnos:
 - N° de vías en Bachillerato: 9 en 1° y 11 en 2°.
 - En 4° ESO hay 3 itinerarios y 56 combinaciones posibles entre materias de itinerario.
 - En la actualidad los centros deben ofrecer las materias y vías salvo n° insuficiente de alumnos a criterio de la Autoridad educativa.

PROPUESTA: Racionalizar la oferta educativa (II)

22

- **Educación Primaria, ESO y Bachillerato:** bloques de asignaturas troncales, específicas, y de libre configuración autonómica:
 - **Troncales:** deben ser **comunes en todo el territorio**. Horario mínimo (50%). Contenidos regulados por el Gobierno.
 - **Específicas:** mayor autonomía a Administraciones educativas y centros docentes para fijar horarios y contenidos.
 - **De libre configuración autonómica:** el mayor nivel de autonomía: Lengua Cooficial y Literatura, asignaturas de diseño propio, etc..

- **Evaluación final 4º ESO / 2º Bachillerato:**
 - Asignaturas troncales
 - Asignaturas específicas
 - Lengua Cooficial, en paridad con Lengua Castellana



PROPUESTA: Racionalizar la oferta educativa (III)

23

- **Incremento en la autonomía** de las Administraciones educativas y de los centros: fijan la oferta de asignaturas de los bloques de asignaturas específicas y de especialidad.
- **Flexibilidad del sistema:** permite ajustar la oferta formativa a la demanda y a la proximidad de facultades, escuelas universitarias y centros docentes.
- Se favorece la especialización de centros en función de los itinerarios ofrecidos: para atender **necesidades específicas y demandas de las familias.**

PROPUESTA: Señalar el logro de los objetivos de la etapa (I)

24

■ Primaria:

- **Evaluación en 3º de Primaria** (interna, diseñada por las Administraciones educativas): **detección precoz de dificultades en el aprendizaje** (expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas). El equipo docente podrá adoptar las medidas más adecuadas.
- **Evaluación final** (externa, diseñada por el Gobierno): se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, sin efectos académicos. Se entrega un informe con el resultado obtenido a familias y centros de Primaria y ESO, se podrán poner en marcha planes de mejora de centros.



PROPUESTA: Señalar el logro de los objetivos de la etapa (II)

25

- **Evaluación final ESO** (externa, diseñada por el Gobierno):
 - Necesario superarla **para obtener título de Graduado en ESO.**
 - **Nota final:** media de las calificaciones de ESO ponderada al 70%, y de la evaluación final ponderada al 30%. Máximo 2 materias suspensas.
 - **Pruebas diferentes para acceder a Bachillerato o a FP**, pero la elección de itinerario en 4º de ESO no es decisiva: todos los alumnos se pueden presentar a evaluación por la opción que decidan, o a ambas opciones en la misma o diferentes ocasiones, con independencia de la opción cursada en 4º de ESO.
 - **Consejo orientador** al finalizar cada curso: el equipo docente recomendará:
 - El itinerario más adecuado
 - Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento
 - Ciclos de Formación Profesional Básica



PROPUESTA: Señalar el logro de los objetivos de la etapa (III)

26

- **Evaluación final Bachillerato** (externa, diseñada por el Gobierno):
 - Es necesario superarla **para obtener el título de Bachiller**, y superar todas las materias de Bachillerato.
 - **Nota final:** media de las calificaciones de Bachillerato ponderada al 60%, y de la evaluación final ponderada al 40%.
 - **Certificado** por la superación de todas las materias, sin superar evaluación final:
 - Efectos laborales
 - Efectos académicos para acceso a FP Grado Superior



PROPUESTA: Incrementar autonomía de los centros docentes (I)

27

- **Todos los centros sostenidos con fondos públicos deben rendir cuentas** y justificar la aplicación de fondos públicos.
- **Consejo escolar garantiza la participación** de la comunidad educativa en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos.
- Las Administraciones educativas pueden **confiar a los centros la determinación de horarios y contenidos**, dentro de los límites fijados.
- Autonomía para diseñar e implantar **métodos pedagógicos propios**.



PROPUESTA: Incrementar autonomía de los centros docentes (II)

28

□ Dirección de centros públicos:

- **Autonomía** de gestión para desarrollar acciones de calidad

- **Selección:**

- Valoración de la experiencia previa
- Mayor protagonismo de las Administraciones educativas
- Igualdad de condiciones entre profesores del centro y externos
- Nuevo requisito: certificación acreditativa de haber superado un **curso formativo** sobre el desarrollo de la función directiva



PROPUESTA: Incrementar autonomía de los centros docentes (III)

29

- Se reconocen plenamente los **Bachilleratos internacional y europeo**.
- **Educación diferenciada por sexos**: posibilidad de concertar, siempre **que cumpla los requisitos de la Convención** relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, se justifique la elección de dicho sistema, y se implanten medidas académicas para favorecer la igualdad.
- **Acciones de calidad** en cooperación Estado-CCAA :
 - **Especialización** curricular, funcional, centros bilingües, formación del profesorado, recursos TIC, mejora del rendimiento, etc.
 - **Planificación** estratégica por objetivos
 - Supondrán **autonomía para la gestión** de personal y económica de los centros
 - **Rendición de cuentas**



PROPUESTA: Intensificar el uso de las TIC

30

- Extensión del concepto de aula en el tiempo y en el espacio: **entornos virtuales de aprendizaje.**
- **Utilización compartida** de las plataformas digitales y tecnológicas del Ministerio por Administraciones educativas, centros docentes, profesores y alumnos.
- Selección de **recursos digitales de calidad**, y reconocimiento de las aportaciones de la comunidad educativa que cumplan los requisitos de calidad establecidos.
- Establecimiento de **estándares de interoperatividad.**



PROPUESTA: Mejorar el aprendizaje de lenguas extranjeras

31

□ **Habilitación al Gobierno:**

- Para definir las bases de la educación plurilingüe
- Consulta a las CCAA

□ **Metodología:**

- La lengua castellana o la lengua cooficial sólo se utilizarán como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.
- Se priorizarán la comprensión y la expresión oral.

□ **Expertos:**

- Incorporación a los centros de expertos con dominio de lenguas extranjeras, nacionales o extranjeros .

□ **Autonomía de centros:**

- **Especialización** del centro, en el marco de las acciones de calidad.



OTRAS MEDIDAS (I)

32

- **Enseñanzas artísticas:** se establece expresamente, a todos los efectos, la **equivalencia de los títulos** superiores de Música o Danza, de Arte Dramático, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, de Artes Plásticas y de Diseño, **con el título universitario de grado.**
- Se reconoce la autoridad de profesores y equipo directivo: serán considerados **“autoridad pública”**.
- Planes de convivencia: agilidad de los procedimientos, reconocimiento de la **presunción de veracidad de las declaraciones de profesores y equipo directivo.**
- Las Administraciones educativas garantizarán el **derecho de los alumnos a recibir las enseñanzas en castellano y en las demás lenguas cooficiales** en sus respectivos territorios.



OTRAS MEDIDAS (II)

33

- **Los resultados de las evaluaciones individualizadas** que se realicen serán puestos en conocimiento de la comunidad educativa mediante indicadores educativos comunes, **teniendo en cuenta factores socioeconómicos y socioculturales** del contexto.
- Se profundizará en el **aprendizaje y evaluación por competencias**.
- **Enseñanzas de idiomas:** se equiparan los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas a los **niveles A, B y C del Marco Común Europeo** de Referencia para las Lenguas.



OTRAS MEDIDAS (III)

34

- ❑ **Limitación de la promoción en ESO con 2 asignaturas suspensas:** no deben ser simultáneamente Matemáticas y Lengua Castellana o Cooficial.

- ❑ **Admisión en Universidades:**
 - ❑ Desde **Bachillerato:** las Universidades pueden establecer procedimientos de admisión (desaparece la PAU).

 - ❑ Desde **FP de grado superior, Enseñanzas artísticas superiores y Enseñanzas deportivas superiores:** procedimiento de admisión.

 - ❑ Las Universidades podrán acordar la **realización conjunta** de todo o parte de los procedimientos de admisión, así como el **reconocimiento mutuo de los resultados.**



OTRAS MEDIDAS (IV)

35

- **Educación de personas adultas:**
 - ▣ Se podrán establecer currículos específicos para la educación de personas adultas, que conduzcan a la obtención de uno de los títulos establecidos en la LOE.
 - ▣ Para las personas que superen los diecisiete años de edad, las Administraciones educativas podrán establecer programas formativos dirigidos a la obtención del título de Técnico Profesional Básico.



CONSULTAS Y REUNIONES (I)

36

- ❑ Ministerios (Administración General del Estado)
- ❑ Conferencia Sectorial de Educación (Comunidades Autónomas)
- ❑ Conferencia General de Política Universitaria
- ❑ Consejo de Universidades
- ❑ Consejo Escolar del Estado
- ❑ Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas
- ❑ Consejo General de la Formación Profesional
- ❑ Consejo de Estado
- ❑ Consejo de Ministros
- ❑ Otros



CONSULTAS Y REUNIONES (II)

37

- representantes de asociaciones de padres de alumnos
- directores de centros docentes no universitarios
- representantes de los estudiantes
- representantes sindicales de la enseñanza concertada
- mesa de enseñanza pública no universitaria
- representantes de centros educativos privados y concertados
- profesores de centros docentes no universitarios
- profesionales de la educación
- asociaciones, plataformas, sociedades, colegios profesionales, centros
- calidadeducacion@mecd.es : más de 30.000 aportaciones entre el 11 de julio y el 4 de diciembre



CONSULTAS Y REUNIONES (III)

38

- Dictamen del **Consejo de Estado** (18/04/2013):
 - **Valoración positiva** de los elementos fundamentales en los que se basa la reforma (nueva configuración de 4º ESO con carácter propedéutico, Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, Formación Profesional Básica, evaluaciones finales de etapa, regulación del uso en la enseñanza de la lengua castellana y las lenguas propias oficiales de las Comunidades Autónomas).
 - En la tramitación del anteproyecto se ha concedido **audiencia a los sectores interesados** en el ámbito de la educación.
 - El artículo 149.1.1ª, 18ª y 30ª de la Constitución ofrecen **cobertura competencial** a la regulación proyectada.
 - Además, realiza un conjunto de observaciones de carácter técnico y jurídico que **han sido atendidas**.



CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

39

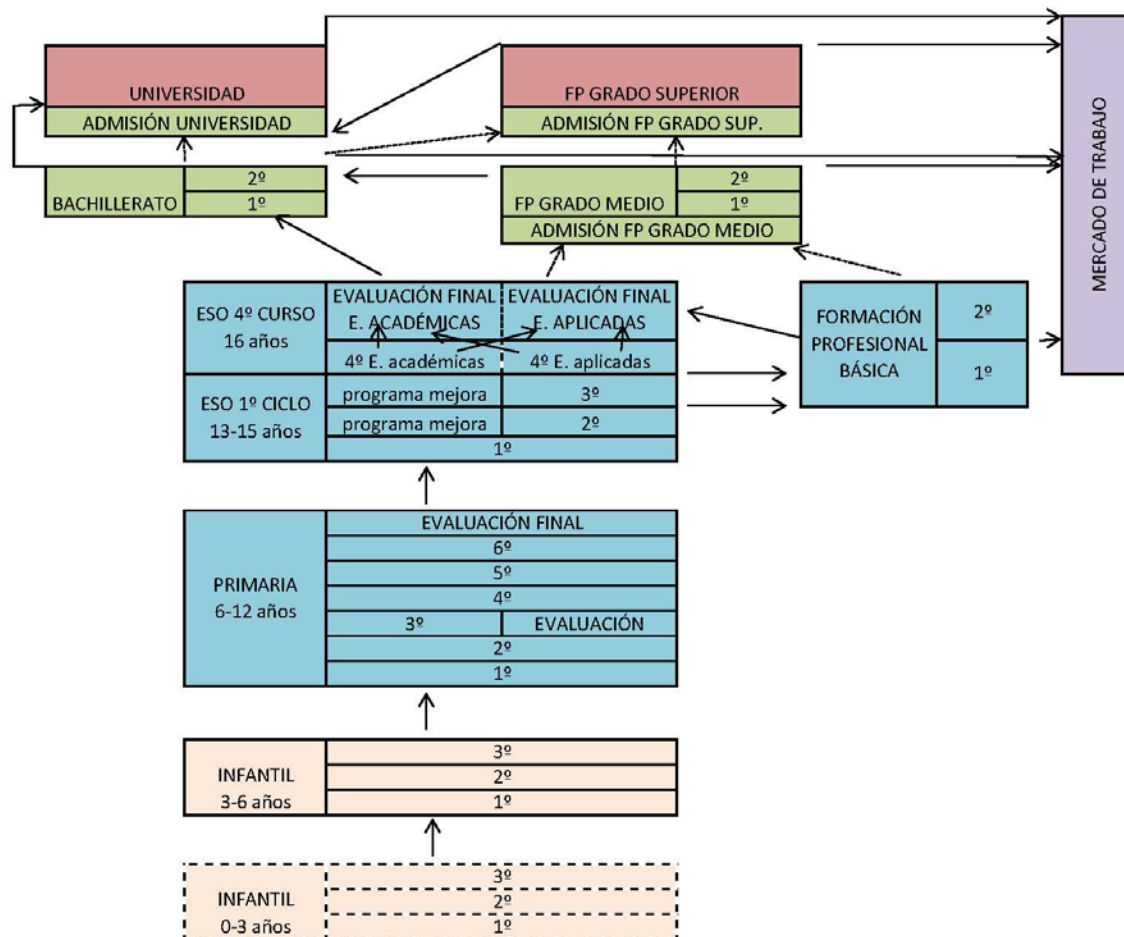
CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN		CURSO ESCOLAR		
		2014-2015	2015-2016	2016-2017
PRIMARIA	1º			
	2º			
	3º		EVALUACIÓN	
	4º			
	5º			
	6º		EVALUACIÓN FINAL	
ESO	1º			
	2º			
	3º			
	4º			EVALUACIÓN FINAL (*)
BACHILLERATO	1º			
	2º			EVALUACIÓN FINAL (*)
FORMACIÓN PROF. BÁSICA	1º			
	2º			
FORMACIÓN PROF. G. MEDIO	1º			
	2º			

(*) evaluación primer año sin efectos académicos



ITINERARIOS ACADÉMICAS-APLICADAS

ITINERARIOS ENSEÑANZAS ACADÉMICAS-ENSEÑANZAS APLICADAS





EDUCACIÓN PRIMARIA

41

TRONCALES (5 en cada curso)	ESPECÍFICAS (mínimo 3)	DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado de asignaturas)
<ul style="list-style-type: none"> • Lengua Castellana y Literatura • Matemáticas • Ciencias de la Naturaleza • Ciencias Sociales • Primera Lengua Extranjera 	Siempre: <ul style="list-style-type: none"> • Educación Física • Religión / Valores Sociales y Cívicos 	Siempre: <ul style="list-style-type: none"> • Lengua Cooficial y Literatura
	Al menos una: <ul style="list-style-type: none"> • Educación Artística • Segunda Lengua Extranjera • Religión (si no escogida en “Siempre”) • Valores Sociales y Cívicos (si no escogida en “Siempre”) 	Otras: <ul style="list-style-type: none"> • A determinar • Una materia del bloque de específicas no cursada
Mínimo 50 % del horario		

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 1º - 3º

42

ESO	TRONCALES Número de materias: 5 + 1		ESPECÍFICAS (mínimo 3-máximo 6)	DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado de asignaturas)
	TRONCALES GENERALES (5)	TRONCALES DE OPCIÓN (cursar 1)		
1º 2º	<ul style="list-style-type: none"> Lengua Castellana y Literatura Primera Lengua Extranjera Geografía e Historia Biología y Geología (en 1º) Física y Química (en 2º) Matemáticas 		Siempre: <ul style="list-style-type: none"> Educación Física Religión/Valores Éticos 	Siempre: <ul style="list-style-type: none"> Lengua Cooficial y Literatura
			Entre 1 y 4: <ul style="list-style-type: none"> Tecnología Música Educación Plástica, Visual y Audiovisual Segunda Lengua Extranjera Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial Cultura Clásica Religión (si no escogida en "Siempre") Valores Éticos (si no escogida en "Siempre") 	Otras: <ul style="list-style-type: none"> A determinar Una materia del bloque específicas no cursada
3º	<ul style="list-style-type: none"> Lengua Castellana y Literatura Primera Lengua Extranjera Geografía e Historia Biología y Geología Física y Química 	<ul style="list-style-type: none"> Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas 	Siempre: <ul style="list-style-type: none"> Educación Física Religión/Valores Éticos 	Siempre: <ul style="list-style-type: none"> Lengua Cooficial y Literatura
			Entre 1 y 4: <ul style="list-style-type: none"> Tecnología Música Educación Plástica, Visual y Audiovisual Segunda Lengua Extranjera Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial Cultura Clásica Religión (si no escogida en "Siempre") Valores Éticos (si no escogida en "Siempre") 	Otras: <ul style="list-style-type: none"> A determinar Una materia del bloque de específicas no cursada
Mínimo 50 % del horario				

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 4º

43

ESO 4º	TRONCALES (4+2)		ESPECÍFICAS (mínimo 3-máximo 6)	DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado de asignaturas)
	TRONCALES GENERALES (4)	TRONCALES DE OPCIÓN (2)		
Enseñanzas aplicadas	<ul style="list-style-type: none"> Lengua Castellana y Literatura Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas Primera Lengua Extranjera Geografía e Historia 	<ul style="list-style-type: none"> Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional Tecnología Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial 	Siempre: <ul style="list-style-type: none"> Educación Física Religión/Valores Éticos 	Siempre: <ul style="list-style-type: none"> Lengua Cooficial y Literatura (si la hubiere)
			Entre 1 y 4: <ul style="list-style-type: none"> Segunda Lengua Extranjera Tecnologías de la Información y la Comunicación Artes Escénicas y Danza Educación Plástica, Visual y Audiovisual Religión (si no escogida en "Siempre") 	<ul style="list-style-type: none"> Música Valores Éticos (si no escogida en "Siempre") Cultura clásica Filosofía Cultura Científica Una materia del bloque troncales no cursada
Enseñanzas académicas	<ul style="list-style-type: none"> Lengua Castellana y Literatura Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas Primera Lengua Extranjera Geografía e Historia 	<ul style="list-style-type: none"> Física y Química Biología y Geología Latín Economía 	Siempre: <ul style="list-style-type: none"> Educación Física Religión/Valores Éticos 	Siempre: <ul style="list-style-type: none"> Lengua Cooficial y Literatura (si la hubiere)
			Entre 1 y 4: <ul style="list-style-type: none"> Segunda Lengua Extranjera Tecnologías de la Información y la Comunicación Artes Escénicas y Danza Educación Plástica, Visual y Audiovisual Religión (si no escogida en "Siempre") 	<ul style="list-style-type: none"> Música Valores Éticos (si no escogida en "Siempre") Cultura Clásica Filosofía Cultura Científica Una materia del bloque de troncales no cursada
Mínimo 50 % del horario				

BACHILLERATO 1º

44

Bachillerato 1º	TRONCALES (4+2)		ESPECÍFICAS (mínimo 3 - máximo 4)	DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado de asignaturas)
	TRONCALES GENERALES (4)	TRONCALES DE OPCIÓN (2)		
CIENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Lengua Castellana y Literatura I Primera Lengua Extranjera I Filosofía Matemáticas I 	<ul style="list-style-type: none"> Física y Química Biología y Geología Dibujo Técnico I 	<p>Siempre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Educación Física 	<p>Siempre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lengua Cooficial y Literatura I (si la hubiere) <p>Otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> A determinar Una materia del bloque de específicas no cursada Ampliación de materia del bloque de troncales o específicas
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> Lengua Castellana y Literatura I Primera Lengua Extranjera I Filosofía 	<ul style="list-style-type: none"> Historia del Mundo Contemporáneo Griego I Economía Literatura Universal 	<p>Mínimo 2 máximo 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> Segunda Lengua Extranjera I Cultura Científica Tecnología Industrial I Tecnologías de la Información y la Comunicación I Dibujo Técnico I (si no escogida en troncales de opción) Dibujo Artístico I Volumen Anatomía Aplicada Análisis Musical I Lenguaje y Práctica Musical Una materia del bloque de troncales no cursada Religión 	
	<ul style="list-style-type: none"> Itinerario Humanidades : Latín I 			
ARTES	<ul style="list-style-type: none"> Lengua Castellana y Literatura I Primera Lengua Extranjera I Filosofía Fundamentos del arte I 	<ul style="list-style-type: none"> Historia del Mundo Contemporáneo Literatura Universal Cultura Audiovisual I 		

Mínimo 50 % del horario

BACHILLERATO 2º

45

Bachillerato 2º	TRONCALES (4+2)		ESPECÍFICAS (mínimo 2-máximo 3)	DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado de asignaturas)
	TRONCALES GENERALES (4)	BLOQUE 1 DE OPCIÓN (2)		
CIENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Lengua Castellana y Literatura II Primera Lengua Extranjera II Historia de España Matemáticas II 	<ul style="list-style-type: none"> Física Química Biología Geología Dibujo Técnico II 	<ul style="list-style-type: none"> Segunda Lengua Extranjera II Historia de la Filosofía (si no escogida en troncales de opción) Tecnología Industrial II Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente Tecnologías de la Información y la Comunicación II Dibujo Técnico II (si no escogida en Troncales de opción) Dibujo Artístico II Análisis Musical II Técnicas de Expresión Gráfico-plásticas Historia de la Música y de la Danza Fundamentos de Administración y Gestión Psicología Imagen y Sonido Una materia del bloque de troncales no cursada Religión 	Siempre: <ul style="list-style-type: none"> Lengua Cooficial y Literatura II (si la hubiere) Otras: <ul style="list-style-type: none"> A determinar Educación Física Una materia del bloque específicas no cursada Ampliación de materia del bloque de troncales o específicas
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> Lengua Castellana y Literatura II Primera Lengua Extranjera II Historia de España 	<ul style="list-style-type: none"> Griego II Economía de la Empresa Historia del Arte Geografía Historia de la Filosofía 		
	<ul style="list-style-type: none"> Itinerario Humanidades: Latín II 			
ARTES	<ul style="list-style-type: none"> Lengua Castellana y Literatura II Primera Lengua Extranjera II Historia de España Fundamentos del arte II 	<ul style="list-style-type: none"> Cultura Audiovisual II Artes Escénicas Diseño 		
Mínimo 50 % del horario				

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

46

BLOQUES COMUNES	BLOQUES ESPECÍFICOS	Administraciones educativas:
<p>Bloque de Comunicación y Ciencias Sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lengua Castellana • Lengua Extranjera • Ciencias Sociales 	<p>Formación necesaria para obtener una cualificación de nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales</p>	<p>Formación práctica en el centro de trabajo: exención para quienes acrediten una experiencia laboral que se corresponda con los estudios profesionales cursados</p>
<p>Bloque de Ciencias Aplicadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje en un Campo Profesional • Ciencias Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje en un Campo Profesional 		<p>(Bloque de Comunicación y Ciencias Sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lengua Cooficial)